RESOLUCIÓN Nº 437/11

POR LA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/11, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ACL.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 061/11 del 19 de julio de 2.011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que por Resolución Nº 113/11, Acta Nº 1.907 del 16 de febrero de 2.011, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, en el cual fue incluido la actualización del Software ACL, con un precio referencial de ₲ 5.000.000 (Cinco millones de guaraníes) debiéndose modificar a un precio referencial de ₲ 7.900.200 (Siete millones novecientos mil doscientos guaraníes) y posteriormente iniciar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/11;----------

Que por Interno UOC Nº 061/11, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que la única firma representante y distribuidora de dicho software en el Paraguay es la firma SYS & CON S.A., por lo que sugiere la contratación por vía de la excepción, considerando el Art. 33º de la Ley 2.051/03;----------

Que el Art. 33º de la Ley 2.051/03, establece "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de artes, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*";----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 570 "ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 437/11

1º Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, para la Actualización de Software ACL, a ser presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

2º Autorizar el llamado a Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 02/11, para la Actualización de Software ACL.----------

3º Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y a la Auditoría Interna, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General